



COMPLEMENTO AL LIBRO DE
INFORMACIÓN DE GARANTÍA
PARA VEHÍCULOS CON
BLINDAJE MAZDA



CX-30

ESTÁ PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL, POR CUALQUIER MEDIO, DEL CONTENIDO DE ESTE LIBRO DE COMPLEMENTO AL LIBRO DE INFORMACIÓN DE GARANTÍA PARA VEHÍCULOS CON BLINDAJE MAZDA . Ley 23 de 1982. Ley 599 de 2000.

COMPLEMENTO AL
LIBRO DE INFORMACIÓN DE GARANTÍA
PARA
VEHÍCULOS CON BLINDAJE MAZDA

CONTENIDO



Contenido	3
Alcance	4
Definiciones	4
Resumen de la cobertura de la garantía	5
Identificación del vehículo y del propietario (Certificado de Garantía)	6
GARANTÍA LIMITADA PARA VEHÍCULOS CON BLINDAJE MAZDA	7
1. Lo que esta cubierto por la garantía	7
2. Lo que no está cubierto por la garantía	11
3. Es responsabilidad del propietario	13
4. Otras condiciones.....	13
5. Garantía limitada del conjunto motriz	14
6. Garantía limitada del sistema de seguridad	14
7. Garantía limitada contra perforación por corrosión de la superficie y pintura.....	14
8. Garantía limitada de las llantas	15
9. Garantía limitada de accesorios y piezas de repuesto.....	15
10. Garantía limitada para la batería de iones de litio de alto voltaje de vehículos eléctricos	16
11. Garantía para la capacidad de la batería de iones de litio de alto voltaje	16
12. Para consultar a Mazda	16
MANTENIMIENTO POR PARTE DEL PROPIETARIO	19
1. Programa de mantenimiento	19
2. Aspectos básicos a cubrir en el mantenimiento.....	19
3. Inspección ítems del motor.....	19
4. Inspección de los ejes motrices.....	19
5. Inspección de la suspensión	20
6. Inspección debajo del chasis	20
7. Inspección del interior y exterior	20
8. Partes de consumo y desgaste por uso	20
9. Batería de Iones de Litio para Vehículos con Hibridación Suave o Mild Hybrid	20
10. BLINDAJE MAZDA.....	20

ALCANCE

El presente documento denominado COMPLEMENTO AL LIBRO DE INFORMACIÓN DE GARANTÍA PARA VEHÍCULOS CON BLINDAJE MAZDA contiene la información suplementaria y aclaratoria de la cobertura de garantía especificada en el LIBRO DE INFORMACION DE GARANTIA LIMITADA MAZDA, para los vehículos que tienen instalado el Blindaje Mazda realizado por ARMOR INTERNATIONAL DE COLOMBIA LTDA (en adelante "Armor"), al momento de la entrega al primer propietario.

Este documento prevalece sobre lo consignado en el LIBRO DE INFORMACIÓN DE GARANTÍA LIMITADA MAZDA. En caso de contradicción entre la información del primero y la expresada en este documento, se aplicará lo dispuesto en este COMPLEMENTO AL LIBRO DE INFORMACIÓN DE GARANTÍA PARA VEHÍCULOS CON BLINDAJE MAZDA.

La información que aquí no se encuentre referenciada en Capítulos, Numerales, Notas y Advertencias, puede consultarse en el LIBRO DE INFORMACIÓN DE GARANTÍA LIMITADA MAZDA.

TENGA EN CUENTA QUE LA GARANTÍA DE SU VEHÍCULO CON BLINDAJE MAZDA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 36 MESES SIN LÍMITE DE KILOMETRAJE A PARTIR DE LA ENTREGA A SU PRIMER PROPIETARIO

DEFINICIONES

Aplican todas aquellas definiciones indicadas en el libro de Información de Garantía Mazda y las siguientes:

Blindaje Mazda: Conjunto de materiales piezas y elementos utilizados por ARMOR, proveedor autorizado de Mazda para blindar vehículos de las líneas MAZDA CX-30, MAZDA CX-5 y MAZDA CX-50, en un Nivel 2 acorde con normas internacionales DIN52290 (nivel 2) y NIJ Standard 0108.01 (nivel II).

Mantenimiento ARMOR: Conjunto de actividades preventivas y predictivas que se deben realizar según el plan de Mantenimiento definido por ARMOR.

RESUMEN DE LA COBERTURA DE LA GARANTÍA PARA VEHÍCULOS CON BLINDAJE MAZDA



Le recomendamos de manera estricta realizar el mantenimiento de su vehículo en un Concesionario Mazda. El no usar los combustibles e insumos especificados por el fabricante, el no mantener adecuadamente su vehículo, el intervenir su vehículo por un tercero no autorizado por Mazda puede traer como resultado que la garantía sea anulada parcialmente o en su totalidad.

COBERTURA DE LA GARANTÍA LIMITADA (desde la fecha de venta)		Duración de la garantía en meses											
	Hasta km X 1.000	3	6	9	12	15	18	21	24	27	30	33	36
BÁSICA (tres años*) Todos	SLK	BÁSICA											
TREN PROPULSOR Todos	SLK	BÁSICA											
SISTEMA DE SEGURIDAD Todos	SLK	BÁSICA											
PERFORACIONES SUV	SLK	BÁSICA											
BATERÍA ORIGINAL Todos	10												
AJUSTES POR RUIDOS Y VIBRACIONES Todos	5												
CARGA DE REFRIGERANTE A/A Todos	5												
ALINEACIÓN Y BALANCEO Todos	5												
DESDE LA FECHA DE FACTURA DE VENTA													
PIEZAS DE REPUESTO Y ACCESORIOS**	SLK												
BATERÍA (reposición) Todos***	SLK												
PLUMILLAS (reposición) Todos	10												
BLINDAJE MAZDA	SLK												

*Vehículos con mantenimiento periódico, acudiendo a revisiones por tiempo y kilometraje definidos por Mazda y con registros en la Red de Concesionarios Mazda Autorizada en Colombia (en adelante la "Red Autorizada").

**Siempre y cuando sean accesorios homologados por Mazda de Colombia S.A.S. e instalados en la red autorizada.

***Para las baterías de reposición de vehículos 7G marca Bosch, la cobertura de garantía es de 18 meses SLK, y para la marca Panasonic es de 24 meses SLK. Por favor, asesorarse con el concesionario de la Red Autorizada de su preferencia.

Todos: El global de modelos Mazda comercializados por la Red Autorizada con blindaje Mazda

SLK: Sin límite de kilometraje.

SUV: Vehículos todo terreno ligero.

Por favor lea las páginas correspondientes para información más detallada sobre los puntos cubiertos y los no cubiertos por esta garantía.

NOTA: Sin perjuicio de lo anterior, Mazda de Colombia S.A.S. podrá solicitar que el vehículo se ponga a disposición en las instalaciones de ARMOR u otro tercero para efectos del servicio postventa directamente relacionado con el blindaje.

IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO Y DEL PROPIETARIO

ESPACIO PARA EL CERTIFICADO DE GARANTÍA MAZDA

SUV MAZDA CX-30, MAZDA CX-5 Y MAZDA CX-50
(COBERTURA DE 36 MESES SIN LÍMITE DE KILOMETRAJE)

REGISTRO DE REEMPLAZO DEL VELOCÍMETRO

Velocímetro reemplazado el _____ con _____ km
Fecha

Nombre del Concesionario Autorizado _____

Sello del Concesionario Autorizado _____

Cuando se reemplaza el velocímetro se debe determinar el recorrido total del vehículo, sumando los km anotados en este registro y los km que aparecen en el odómetro.

GARANTÍA LIMITADA PARA VEHÍCULOS CON BLINDAJE MAZDA



1. LO QUE ESTÁ CUBIERTO POR LA GARANTÍA

Mazda de Colombia S.A.S. garantiza que su vehículo nuevo adquirido con Blindaje Mazda, a través de la red de concesionarios autorizada, está libre de defectos de material y mano de obra, durante el período de la garantía de 3 años (36 meses) sin límite de kilometraje, bajo los términos y condiciones establecidos en este documento.

Un Concesionario Mazda hará las reparaciones necesarias, usando piezas genuinas, para corregir cualquier situación cubierta por esta garantía, sin costo para usted.

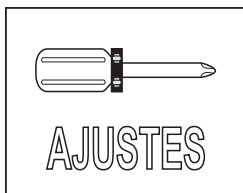
1.1. PERÍODO DE COBERTURA BÁSICA

Todas las piezas de su nuevo vehículo con Blindaje Mazda están garantizadas por un período de 36 meses sin límite de kilometraje a partir de la entrega al primer propietario o del primer uso del vehículo, con las excepciones que aquí se describen.

1.2. EXCEPCIONES

Las intervenciones, reparaciones y elementos especificados a continuación están garantizados por períodos diferentes del período de cobertura básica.

1.2.1. Ajustes por ruidos y/o vibraciones



Tenga en cuenta que el blindaje Mazda instalado en su vehículo requiere el desmontaje y montaje de componentes del vehículo, siguiendo el manual de taller autorizado Mazda, para poder instalar los componentes de blindaje Mazda. Estos componentes, una vez montados o instalados, pueden llegar a generar ruidos y vibraciones resultantes del proceso referido que por su naturaleza se consideran normales de funcionamiento.

Los ajustes de partes no intervenidas por el blindaje Mazda están garantizados durante los primeros 3 meses y/o los primeros 5.000 km, lo primero que ocurra. Los ajustes de servicio se refieren a las pequeñas reparaciones que no requieren el cambio de piezas, por ejemplo corrección de ruidos y/o vibraciones, ajuste de la tensión del cable de la transmisión automática y correas en V, ajuste de los tapones de caucho, panel de instrumentos, rejillas de A/C, portagafas, etc.

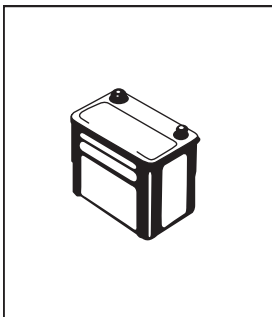
1.2.2. Carga de refrigerante del acondicionador de aire (si está equipado)



La carga del refrigerante del acondicionador de aire está garantizada durante los primeros 12 meses del período de garantía o los primeros 20.000 km, lo primero que ocurra. Luego del período de garantía, la carga del refrigerante está garantizada solo si se debe rellenar como parte de otra reparación hecha en ejecución de la garantía. No se aplicará esta garantía cuando se ocasiona por un accidente.

GARANTÍA LIMITADA PARA VEHÍCULOS CON BLINDAJE MAZDA

1.2.3. Batería original



La batería original está garantizada durante 12 meses SLK (Sin Límite de Kilometraje). No se aceptarán reclamos cuando exista evidencia de modificaciones al sistema eléctrico o adición de componentes de audio, entre otros, o cuando haya evidencia de desgaste normal de la batería por uso. Adicionalmente, situaciones como la descarga profunda causada por puertas abiertas, luces, radios u otros componentes eléctricos encendidos con el motor apagado o si el vehículo es expuesto a condiciones que puedan afectar la vida útil de la batería, tales como largos periodos de inactividad (mayores a una semana), viajes frecuentes de distancias cortas, entre otros (Ver "Recomendaciones de Mantenimiento") y mantener la carga y el nivel del electrolito, son responsabilidad del cliente (Ver Manual para el Propietario).

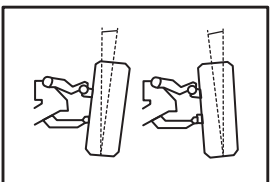
1.2.4. Batería de Iones de Litio Original



La Batería de Iones de Litio original, para vehículos con sistema Híbrido Ligero, está garantizada durante la vigencia de la garantía del vehículo, 36 meses SLK; esta cumple la función de almacenar la energía generada a través del Motor Eléctrico o recuperada por el Sistema de recuperación de energía de "Frenado Regenerativo" y entregarla para soportar los requerimientos de carga del motor de combustión y los requerimientos de cargas eléctricas durante el uso del vehículo. No se aceptarán reclamos cuando exista evidencia de no atender las recomendaciones brindadas por la marca en la sección "RECOMENDACIONES DE MANTENIMIENTO / 9. BATERÍA DE IONES DE LITIO PARA VEHÍCULOS CON HIBRIDACIÓN SUAVE O MILD HYBRID", pág. 20.

"PRECAUCIÓN, Recuerde que la batería usada es un desecho peligroso, altamente contaminante y es su responsabilidad el observar las recomendaciones sobre la manipulación y devolución de la batería usada al fabricante o importador de la misma (Art. 5°, Res. 0372, de febrero 23 de 2009, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible)."

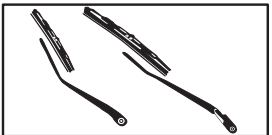
1.2.5. Alineación y balanceo



Solo se aceptarán reclamaciones por mal balanceo de llantas o alineación defectuosa del sistema de dirección, durante los primeros 5.000 km ó 3 meses de uso del vehículo, lo que ocurra primero. La garantía NO es aplicable cuando exista evidencia de exceso de carga, golpes o uso indebido del vehículo o modificación de los componentes según lo recomendado por el Manual para el propietario.

Tenga en cuenta que al ser un vehículo con Blindaje Mazda se requiere que la alineación y balanceo se realice con el tanque lleno y en taller autorizado Mazda.

1.2.6. Plumillas limpiaparabrisas



Las plumillas o cuchillas limpiaparabrisas están cubiertas por la garantía durante los primeros 6 meses ó 10.000 km de uso del vehículo lo primero que ocurra, siempre y cuando presenten falla de material o manufactura y no se haya alterado su condición original.

1.2.7. Mecanismo de discos compactos

Ver condiciones específicas de garantía en el Libro de información de Garantía Limitada Mazda

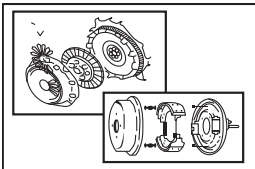
1.2.8. Alarma prevención contra hurto

Ver condiciones específicas de garantía en el Libro de información de Garantía Limitada Mazda

1.2.9. i-ACTIVSENSE

Ver condiciones específicas de garantía en el Libro de información de Garantía Limitada Mazda

1.2.10. Elementos (materiales) de fricción, desgaste y mantenimiento



Únicamente están cubiertos cuando la falla sea causada en forma evidente por el material o el proceso de manufactura. No están cubiertos por la garantía cuando dichos elementos han sido ajustados inadecuadamente o los hábitos de manejo indican una conducción agresiva o diferente a la recomendada en el Manual para el Propietario.

Estos elementos incluyen, pero no se limita a: las pastillas, los discos y las bandas de freno, el disco de embrague, bujes y cauchos de suspensión, soportes de motor, elementos de suspensión como amortiguadores delanteros y traseros, soportes de suspensión, rodamientos de suspensión, guardapolvos de amortiguadores y semiejes, resortes de suspensión, ejes traseros de torsión, rótulas y terminales de dirección, llantas (garantía atendida directamente con el fabricante), correas de accesorios, batería, entre otros. Tenga en cuenta que los elementos previamente mencionados corresponden a partes de consumo o mantenimiento por desgaste normal, las cuales deben ser reemplazadas durante los mantenimientos regulares del vehículo, con cargo al cliente, para que este funcione correctamente, ver numeral 2.8.

1.2.11. Aplicación de la garantía

Esta garantía se aplica a los vehículos con Blindaje Mazda entregados al primer propietario, originalmente registrados y normalmente utilizados en Colombia. Durante el periodo de garantía, esta se podrá transferir a los propietarios subsiguientes. Le recomendamos enviar por correo a Mazda de Colombia S.A.S. la "Notificación de propietario subsiguiente" adjunta al final de este Libro o entregarla en un Concesionario Autorizado Mazda, con copia de su tarjeta de propiedad.

ADVERTENCIA

Esta garantía cubrirá los vehículos Mazda importados por Mazda de Colombia S.A.S. entregados al primer propietario con Blindaje Mazda, registrados y usados normalmente en Colombia.

Durante el período de garantía, ésta se podrá transferir a los propietarios subsiguientes.

GARANTÍA LIMITADA PARA VEHÍCULOS CON BLINDAJE MAZDA

1.2.12 Limitaciones o efectos funcionales por el Blindaje Mazda



La instalación del Blindaje Mazda puede producir que ciertas funciones o características del vehículo blindado difieran de la manera en que se manifiestan, usan o están disponibles en un vehículo sin blindaje Mazda. Lo anterior no significa un daño o fallo de calidad. Estas son algunas de las limitaciones o efectos derivados de la instalación de Blindaje Mazda:

- Puede experimentarse una disminución en la sensibilidad de los sensores de lluvia y luz, lo cual producirá un funcionamiento diferente de dichos sensores (y la posibilidad de que sea necesaria una mínima intervención del conductor) respecto a una versión sin Blindaje Mazda.
- Los vidrios traseros quedan fijos y los delanteros quedan limitados en su movimiento.
- La quinta puerta automática puede presentar una operación diferente, así como desgastes prematuros que requieren mantenimiento correctivo.
- La imagen, nitidez e intensidad del proyector de conducción activa puede variar o reducirse debido a la especificación de blindaje del vidrio panorámico delantero.
- El tiempo que toma desempañar la luneta trasera es superior en el vidrio blindado comparado con un vidrio estándar sin blindaje.
- El techo panorámico (sunroof) queda fijo; no está disponible para apertura/cierre debido a la instalación del vehículo con blindaje Mazda.
- Los vidrios blindados están cubiertos por una película anti-esquirlas, que se puede afectar fácilmente. No son vidrios convencionales. NO utilice soportes, chupas, calcomanías, adhesivos u otros elementos que requieran contacto temporal o permanente con el cristal como detector de radares, letreros, base para celular, GPS, adhesivos para peajes, etc.
- Recomendamos retirarse los anillos, cadenas, reloj y demás elementos que puedan rayar la película de los vidrios blindados antes de hacer el proceso de limpieza.
- Evite que los niños jueguen sobre los vidrios.
- Para la limpieza de los vidrios blindados se recomienda utilizar un paño limpio y humedecido de textura suave. Use líquido limpiavidrios libre de cloro y/o amoníaco.

Transmita esta información cuantas veces sea necesario.



2. LO QUE NO ESTÁ CUBIERTO POR LA GARANTÍA

La garantía está limitada a aquellas situaciones que ocurren durante el uso normal del vehículo Mazda y debido a causas por las cuales Mazda es responsable.

2.1. FACTORES AJENOS AL CONTROL DEL FABRICANTE

Adicional a lo mencionado en el Libro de Garantía Limitada Mazda, los defectos o fallas resultantes de los siguientes actos, ajenos al control del fabricante, exonerarán a Mazda de Colombia S.A.S. de la obligación de ejecutar la Garantía:

- Alterar, modificar, retirar y/o realizar cualquier otra intervención del Blindaje Mazda instalado en el vehículo nuevo, implica la pérdida de garantía Mazda/Armor sobre todo el ensamble del blindaje homologado, así como los elementos subyacentes o adyacentes de los demás sistemas del vehículo tales como, pero no limitados a, sistema eléctrico, electrónico, de carrocería, etc.
- La instalación de otros accesorios no homologados, relacionados con Blindaje, como luces licuadoras, sirenas, altoparlantes, etc.
- Todos los componentes afectados o modificados por efecto de la instalación de un Blindaje diferente al Blindaje Mazda, que alteren el ensamble o especificación original del vehículo.

2.2. SONIDOS Y CONDICIONES NORMALES DE OPERACIÓN SISTEMA DE FRENOS

Ver condiciones específicas en el Libro de información de Garantía Limitada Mazda.

2.3. DAÑO O CORROSIÓN DE LA SUPERFICIE DE PINTURA CAUSADOS ENTRE OTROS

Ver condiciones específicas en el Libro de información de Garantía Limitada Mazda.

2.4. DAÑO DEBIDO A LA FALTA DE MANTENIMIENTO O AL USO DE COMBUSTIBLE, ACEITE O LUBRICANTES INADECUADOS

Ver condiciones específicas en el Libro de información de Garantía Limitada Mazda.

2.5. DETERIORO NORMAL

Ver condiciones específicas en el Libro de información de Garantía Limitada Mazda.

2.6. OTROS

Ver condiciones específicas en el Libro de información de Garantía Limitada Mazda.

GARANTÍA LIMITADA PARA VEHÍCULOS CON BLINDAJE MAZDA

2.7. EL COSTO DEL MANTENIMIENTO

Ver condiciones específicas en el Libro de información de Garantía Limitada Mazda.

El servicio de mantenimiento Armor incluye, pero no está limitado, a lo siguiente:

- Lubricación de empaques.
- Revisión y ajuste de 5ta puerta.
- Ajuste de Carteras.
- Ajuste y cuadro de puertas (5).
- Ajuste de tapizados internos.
- Ajuste de Tornillos de sillas y cinturones de seguridad.

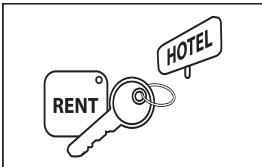
2.8. PARTES DE MANTENIMIENTO

Ver condiciones específicas en el Libro de información de Garantía Limitada Mazda.

2.9. RECORRIDO DEL ODÓMETRO ALTERADO

Ver condiciones específicas en el Libro de información de Garantía Limitada Mazda.

2.10. GASTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS INDIRECTOS O EXTRAORDINARIOS



La ejecución de la garantía no cubrirá pérdidas económicas de ningún tipo, incluyendo, sin limitación: el pago por pérdida del uso del vehículo con Blindaje Mazda, pagos por alojamiento, alquiler de automóviles, gastos de viaje, pérdida de salario y cualesquiera otros gastos o daños y perjuicios incidentales o consecuentes (incluyendo el lucro cesante) derivados de la privación de uso del vehículo, pérdidas de tiempo, gastos de combustible, pago de cuotas a entidades financieras o particulares, pagos de teléfono, honorarios legales, gastos de transporte, pérdidas o daños personales o comerciales, o pérdidas de ganancias, gastos asociados a sanciones por el manejo o disposición inapropiada de materiales y componentes de disposición especial reguladas por las leyes vigentes (llantas, baterías de plomo ácido, baterías de iones de litio).

2.11. EMPAÑAMIENTO EN LÁMPARAS DELANTERAS O TRASERAS

Ver condiciones específicas en el Libro de información de Garantía Limitada Mazda.

2.12. FUNCIONALIDAD DEL SISTEMA DE INFOENTRETENIMIENTO CON OTROS DISPOSITIVOS ELECTRONICOS

Ver condiciones específicas en el Libro de información de Garantía Limitada Mazda.

2.13. CARGADOR INALAMBRICO

Ver condiciones específicas en el Libro de información de Garantía Limitada Mazda.



2.14 RUIDOS Y/O VIBRACIONES DEL BLINDAJE MAZDA

La instalación del Blindaje Mazda realizado por ARMOR cumple con las normas internacionales DIN52290 (nivel 2) y NIJ Standard 0108.01 (nivel II)), utilizando un conjunto de piezas tridimensionales, compuestas por material balístico, diseñadas para adaptarse perfectamente a la estructura del vehículo, con instalación de acero balístico de 2.5 mm en áreas de difícil acceso e instalación de cristales compuestos por múltiples capas de cristal flotado de calidad óptica automotriz, adherido con pegantes de los más altos estándares, y complementados con un policarbonato que mejora las propiedades balísticas y provee una protección anti-esquirlas, con espesor de 17mm. La instalación del Blindaje Mazda puede, bajo condiciones de uso y desgaste, generar sonido y/o vibraciones que no afectan la calidad, rendimiento o el funcionamiento del vehículo y por lo tanto no son cubiertos por la presente garantía del fabricante (Mazda y/o Armor).

3. ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO

3.1. MANTENIMIENTO

Usted es responsable del manejo y mantenimiento correcto de su vehículo con Blindaje Mazda, instalado por Armor de acuerdo con las instrucciones descritas en el Manual para el propietario.

Si usa su vehículo bajo condiciones severas de conducción, debe realizar el mantenimiento con mayor frecuencia que la recomendada en el Programa de servicio de rutina de su Manual para el Propietario. Por ejemplo, en lugares donde haya mucho polvo o cuando la temperatura ambiente es muy baja o alta, o cuando se conduce frecuentemente por trayectos cortos sin que el motor haya alcanzado su temperatura de funcionamiento normal.

Estos trabajos de mantenimiento se deberán realizar siempre en un Concesionario Mazda y serán a cargo del propietario. Tenga en cuenta que, al contar con un accesorio homologado como lo es el Blindaje Mazda instalado por Armor, los tiempos de mantenimiento son superiores a los de un vehículo convencional sin Blindaje Mazda. El mantenimiento programado de su Blindaje Mazda instalado por Armor se realizará al mismo tiempo que el mantenimiento programado Mazda.

Si su vehículo permanece sin encender o mover por períodos superiores a 45 días o si recorre menos de 5.000 km anuales, usted debe realizar un mantenimiento preventivo cada 12 meses en su Concesionario Mazda. Tenga en cuenta que el poco uso del vehículo o usarlo principalmente por cortos períodos de tiempo, puede generar daños en los sistemas de combustible, lubricación, frenos, eléctrico y motor, entre otros. Consulte con su Concesionario Mazda si este es su caso.

4. OTRAS CONDICIONES

Todas las garantías implícitas, incluyendo, pero no limitadas, a la comercialización o adecuación para propósitos particulares, están limitadas respectivamente a la duración de esta garantía. Esta garantía se da en lugar de todas las demás garantías expresas (excepto aquellas establecidas separadamente en este libro) de parte de Mazda Motor Corporation, de Mazda de Colombia S.A.S. o del Concesionario Mazda que venden el vehículo Mazda. Ningún concesionario, ni ningún representante o empleado suyo, están autorizados a prorrogar o ampliar esta garantía. Ni Mazda Motor Corporation ni Mazda de Colombia S.A.S., serán responsables por ningún perjuicio o cualquier servicio no expresamente aquí previsto. **LAS CLÁUSULAS DE ESTA GARANTÍA NO VAN EN PERJUICIO DE LOS DERECHOS LEGALES DE LOS PROPIETARIOS DE UN NUEVO VEHÍCULO MAZDA.** Estos derechos regirán las relaciones entre el concesionario autorizado vendedor y el propietario comprador.

GARANTÍA LIMITADA PARA VEHÍCULOS CON BLINDAJE MAZDA

5. GARANTÍA LIMITADA DEL CONJUNTO MOTRIZ

Un Concesionario Mazda realizará las reparaciones necesarias, utilizando piezas genuinas Mazda, para corregir cualquier inconveniente cubierto por esta garantía, sin costo alguno para usted. Mazda de Colombia S.A.S. garantiza que los componentes del conjunto motriz de su nuevo Mazda están libres de defectos en el material o en la mano de obra, que ocasionen un funcionamiento inapropiado, sujeto a los siguientes términos y condiciones.

5.1. PERÍODO DE GARANTÍA

El período de la garantía del conjunto motriz de su nuevo vehículo con Blindaje Mazda es por los primeros 36 meses sin límite de kilometraje a partir de la entrega al primer propietario o del primer uso del vehículo. Durante el período de garantía, la misma será transferible a los propietarios subsiguientes.

Envíe a Mazda de Colombia S.A.S. la notificación de cambio de dirección o de propietario subsiguiente, adjunto a este libro, o a un Concesionario de la Red Autorizada.

6. GARANTÍA LIMITADA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD

Para disminuir la posibilidad o gravedad de las heridas en accidentes o frenadas bruscas, Mazda Motor Corporation y Mazda de Colombia S.A.S. recomiendan enfáticamente que el conductor todos los pasajeros usen en todo momento con los cinturones de seguridad provistos. El uso correcto está indicado en el Manual para el Propietario. Además de los cinturones de seguridad, los vehículos Mazda están equipados con sistemas de seguridad complementarios (bolsas de aire). Las bolsas de aire han sido diseñadas para complementar los cinturones de seguridad, suministrándole mayor protección impidiendo el movimiento hacia delante del cuerpo en caso de un accidente frontal serio. Las bolsas de aire por sí solas NO impiden las heridas serias provocadas en caso de un accidente. El conductor y todos los ocupantes del vehículo deben usar siempre los cinturones de seguridad. El funcionamiento del sistema de bolsas de aire depende de factores de tipo técnico mecánico necesarios para la activación.

7. GARANTÍA LIMITADA CONTRA PERFORACIÓN POR CORROSIÓN DE LA SUPERFICIE Y PINTURA

Mazda de Colombia S.A.S., garantiza que la pintura y los paneles de lámina metálica de la carrocería de su nuevo vehículo con Blindaje Mazda están libres de defectos de material o mano de obra, que traigan como resultado la perforación (orificio a través del panel de la carrocería) debido a la corrosión; la garantía está sujeta a los siguientes términos y condiciones: se exceptúa la garantía sobre la parte inferior de la carrocería. La corrosión, salvo la perforación (orificio a través del panel de la carrocería), debida a defectos de material o mano de obra, está cubierta por la Garantía limitada de su vehículo nuevo con Blindaje Mazda. Un Concesionario Mazda reparará o reemplazará cualquier panel de lámina metálica de la carrocería perforada, debido a defectos de material o mano de obra, en uso normal, sin costo para usted.



8. GARANTÍA LIMITADA DE LAS LLANTAS

Las llantas equipadas originalmente están garantizadas por el fabricante de las mismas.

9. GARANTÍA LIMITADA DE ACCESORIOS Y PIEZAS DE REPUESTO

Mazda de Colombia S.A.S. garantiza al propietario que los accesorios y piezas de repuesto genuinos Mazda están libres de defectos en el material y mano de obra, sujetos a los siguientes términos y condiciones. Esta garantía cubre las piezas de repuesto nuevas y los accesorios Mazda vendidos por un Concesionario Mazda.

9.1. PERÍODO DE GARANTÍA

Ver condiciones específicas en el Libro de información de Garantía Limitada Mazda.

9.2. LO QUE NO ESTÁ CUBIERTO POR LA GARANTÍA

Ver condiciones específicas en el Libro de información de Garantía Limitada Mazda.

9.3. PARA OBTENER EL SERVICIO DE GARANTÍA

Ver condiciones específicas en el Libro de información de Garantía Limitada Mazda.

9.4. RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ver condiciones específicas en el Libro de información de Garantía Limitada Mazda.

9.5. OTRAS CONDICIONES

Ver condiciones específicas en el Libro de información de Garantía Limitada Mazda.

9.6 BLINDAJE MAZDA

La garantía del Blindaje Mazda es de 3 años a partir de su entrega al primer propietario, sin límite de kilometraje. Para acceder a esta garantía el vehículo debe ingresarse a un taller autorizado Mazda. No son válidas las reclamaciones de trabajos hechos por terceros o en talleres autorizados Armor debido a que las intervenciones a realizar implican armar/desarmar partes de un vehículo Mazda que deben ser ejecutadas por un técnico certificado Mazda. Las áreas del vehículo con Blindaje Mazda son:

- Puertas
- Quinta puerta
- Parales
- Laterales de cabina
- Guardafangos traseros
- Bombas de guardafangos delanteros
- Techo
- Vidrios de 17mm
- Eleva vidrios delanteros
- Centradores de puertas
- Sunroof

Nota: Este blindaje no incluye protección en la parte central de la pared de fuego (panel parallamas).

GARANTÍA LIMITADA PARA VEHÍCULOS CON BLINDAJE MAZDA

10. GARANTÍA LIMITADA PARA LA BATERÍA DE IONES DE LITIO DE ALTO VOLTAJE DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS

Ver condiciones específicas en el Libro de información de Garantía Limitada Mazda.

11. GARANTÍA PARA LA CAPACIDAD DE LA BATERÍA DE IONES DE LITIO DE ALTO VOLTAJE DE VEHÍCULOS ELECTRICOS

Ver condiciones específicas en el Libro de información de Garantía Limitada Mazda.

12. PARA CONSULTAR A MAZDA

Ver condiciones específicas en el Libro de información de Garantía Limitada Mazda.

VER LAS RESTANTES CONDICIONES ESPECÍFICAS TAL Y COMO SE ENCUENTRAN EN EL LIBRO DE INFORMACIÓN DE GARANTÍA LIMITADA MAZDA.

**RECOMENDACIONES DE MANTENIMIENTO
PARA VEHÍCULOS MAZDA CON BLINDAJE MAZDA**

COMPLEMENTO

BLINDAJE MAZDA

CRISTALES ULTRALIGHT DE 17mm
con múltiples capas que brindan
protección anti-esquirlas

PROTEGE CONTRA EL IMPACTO
de municiones de hasta 9mm y
.357 Magnum.

PROTEGE DE UN ATAQUE
brindando tiempo para
tomar acción

EL SISTEMA 3D-SHIELD,
se adapta al vehículo sin
necesidad de desmontar
el tablero.



BRINDA PROTECCIÓN
y seguridad al usuario
y su familia

MANTIENE LA EXPERIENCIA
de conducción de tu Mazda

CUMPLE CON NORMAS
internacionales como DIN52290 y
NIJ0108.01 para blindaje nivel 2



MANTENIMIENTO POR PARTE DEL PROPIETARIO

Estar familiarizado con la condición de su vehículo de manera regular ayuda a prevenir cualquier inconveniente. Si no sabe cómo llevar a cabo el mantenimiento de su vehículo, si se encuentra con alguna irregularidad durante el mantenimiento, o si tiene alguna preocupación o pregunta acerca del mantenimiento, por favor contacte uno de nuestros Concesionarios Autorizados Mazda.

1. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

La información que aquí no se encuentre referenciada en Capítulos, Numerales, Notas y Advertencias pueden consultarse en el LIBRO DE INFORMACIÓN DE GARANTÍA LIMITADA MAZDA

2. ASPECTOS BÁSICOS A CUBRIR EN EL MANTENIMIENTO

Ver condiciones específicas en el Libro de información de Garantía Limitada Mazda.

3. INSPECCIÓN ÍTEMS DEL MOTOR

Sistema Motor

1. Aceite del motor / Filtro de aceite

No exceda el kilometraje indicado por el monitor de mantenimiento programado. Los límites permitidos para el cambio del aceite y filtro motor son de +/- 1.000 km del kilometraje programado y/o 6 meses lo que primero ocurra.

8. Otros líquidos

Ver condiciones específicas en el Libro de información de Garantía Limitada Mazda

Para garantizar el óptimo desempeño y funcionamiento del sistema de frenos realice el cambio de líquido de frenos cada 10.000 km y/o 12 meses lo que primero ocurra.

10. Limpiador del sistema de combustible

Utilice el limpiador del sistema de combustible en el mantenimiento programado cada 5.000 kilómetros y/o 6 meses lo que primero ocurra. Sin embargo, si el vehículo está expuesto a las siguientes condiciones, es aconsejable utilizar el producto con mayor frecuencia:

- Trayectos cortos que no permiten que el motor alcance la temperatura normal de operación
- Condiciones de arranque y paradas frecuentes, como las que se presentan en tráfico urbano muy congestionado.
- Largos periodos de la operación del motor en ralentí.

4. INSPECCIÓN DE LOS EJES MOTRICES

Ver condiciones específicas en el Libro de información de Garantía Limitada Mazda.

MANTENIMIENTO POR PARTE DEL PROPIETARIO

5. INSPECCIÓN DE LA SUSPENSIÓN

Ver condiciones específicas en el Libro de información de Garantía Limitada Mazda.

6. INSPECCIÓN DEBAJO DEL CHASIS

Ver condiciones específicas en el Libro de información de Garantía Limitada Mazda.

7. INSPECCIÓN DEL INTERIOR Y EXTERIOR

Ver condiciones específicas en el Libro de información de Garantía Limitada Mazda.

8. PARTES DE CONSUMO Y DESGASTE POR USO

Mientras que la durabilidad varía con el tiempo y las distancias que viaja su vehículo, es importante programar el mantenimiento y el reemplazo de piezas para prevenir accidentes serios y costos inesperados. Mazda le ofrece la oportunidad de experimentar “una conducción segura y cómoda en su vehículo”.

CONDICIONES FUERTES/SEVERAS DE USO

Si el vehículo se usa principalmente bajo cualquiera de las siguientes condiciones, programe con mayor frecuencia el mantenimiento de su vehículo:

- a) Se conduce en zonas con mucho polvo, arena, salitre o humedad.
- b) Se mantiene por largos periodos la velocidad de marcha en vacío o se conduce a bajas velocidades.
- c) Se conduce durante varios periodos de tiempo con baja temperatura o conduce regularmente solo por distancias cortas.
- d) Conduciendo en condiciones extremadamente calurosas.
- e) Conduciendo continuamente en condiciones montañosas.
- f) Se usan mucho los frenos sin ayuda del freno motor (caja de velocidades).
- g) Se conduce el vehículo regularmente a peso bruto vehicular o remolcando un tráiler.

9. BATERIA DE IONES DE LITIO PARA VEHICULOS CON HIBRIDACION SUAVE O MILD HYBRID

Ver condiciones específicas en el Libro de información de Garantía Limitada Mazda.

10. BLINDAJE MAZDA

Realice el mantenimiento preventivo del Blindaje Mazda en la misma frecuencia de uso NORMAL de su vehículo Mazda, cada 5.000 km y/o 6 meses lo que primero ocurra, en cualquiera de los concesionarios autorizados Mazda de Colombia SAS.

Tenga presente que los tiempos de mantenimiento serán mayores que los de un vehículo Mazda sin blindaje.

SCGR-FMT-04

Impreso por Impresores Molher Ltda.

N.P. 9L0E-69207



CENTRO DE SERVICIO AL CLIENTE

Línea nacional: 018000 112 595

Bogotá: (1) 235 7529

Correo: servicioalcliente@mazda.co

Horario de atención:
lunes a viernes de 8am - 6pm

WWW.MAZDA.COM.CO

[YouTube](#) [f](#) [@](#) [d](#) [in](#) [X](#) | MAZDACOLOMBIA